

# ANEXO 1

## Solicitud de Subvención

### Ayuntamientos / Mancomunidades

CÓDIGO SIA 

3	0	5	6	2	1	0
---	---	---	---	---	---	---

<b>DESTINO</b>	<b>INSTITUTO BALEAR DE LA MUJER</b>
<b>CÓDIGO DIR3</b>	<b>A04027016</b>

#### SOLICITANTE

<b>Persona jurídica</b>					
NIF		Entidad Solicitante			
Dirección electrónica					
Dirección postal					
Código postal		Localidad		Municipio	
Provincia		País			
Teléfono		Fax			

#### REPRESENTANT<sup>2</sup>

DNI/NIE		Nombre			
Apellido 1		Apellido 2			
Dirección electrónica					
Dirección postal					
Código postal		Localidad		Municipio	
Provincia		País			
Teléfono		Teléfono 2			
<b>Medio de acreditación de la representación<sup>3</sup></b>		REA	Otros:		

#### CANAL PREFERENTE DE NOTIFICACIÓN<sup>4</sup>

<b>Notificación a:</b>	<input type="checkbox"/> Persona solicitante	<input type="checkbox"/> Persona o entidad representante
<input type="checkbox"/> <b>Notificación electrónica (obligatoria para las personas jurídicas y opcional para las personas físicas)</b>		
Sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas de acuerdo con el que establece el artículo 14.2 i 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.		
Los avisos de la puesta a disposición de la notificación a la <a href="#">Carpeta Ciudadana de la Sede Electrónica del GOIB<sup>5</sup></a> se enviarán:		
<input type="checkbox"/> A la dirección electrónica de la persona interesada <input type="checkbox"/> A la dirección electrónica del representante		
<input type="checkbox"/> Dirección electrónica diferente indicada a continuación:		

**PROYECTO**

<b>Título</b>	<b>Contratación de personal per dar soporte a las mesas Locales de Coordinación para el abordaje de las violencias machistas</b>		
<b>Área</b> 4.1.02	<b>Coordinación, participación e impulso de la transversalidad. Y en concreto Promover y consolidar donde ya existen las mesas de coordinación en el ámbito local.</b>		
<b>Coste total del proyecto para anualidades</b>	<b>Importe total solicitado por anualidades</b>		
<b>2024:</b>		<b>2024:</b>	
<b>2025:</b>		<b>2025:</b>	
<b>2026:</b>		<b>2026:</b>	
<b>2027:</b>		<b>2027:</b>	
<b>Importe Total del Proyecto</b>		<b>Importe total solicitado</b>	

**EXPONGO<sup>6</sup>**

1. Que se han convocado las subvenciones a entidades locales, agrupaciones de ayuntamientos y mancomunidades para el impulso y la implementación de las Mesas Locales de Coordinación y Prevención para el abordaje de las violencias machistas para los años 2024, 2025, 2026 i 2027.
2. Que la entidad dispone de un proyecto que concuerda con el objetivo de la subvención y tiene disponibilidad para llevarlo a cabo.

**SOLICITO<sup>7</sup>**

La concesión de una subvención por un importe de \_\_\_\_\_ euros para ejecutar el proyecto.

**DOCUMENTACIÓN****Documentación que se puede obtener por medios telemáticos**

De acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre ,del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, el órgano competente/la unidad administrativa competente hará la consulta de los datos y la consulta o recaudación de los documentos necesarios para tramitar este procedimiento / esta solicitud y que se encuentren en poder de esta Administración o hayan sido elaborados por la Administración, y que se puedan consultar mediante redes corporativas o sistemas electrónicos habilitados a tal efecto.

*Me opongo a que se consulten los datos y documentos necesarios para la tramitación de este procedimiento / esta solicitud. Por*

esto, entre otros, aporto los documentos que constan en el apartado «Documentación que se adjunta».

### Documentación de la que ya dispone alguna administración pública<sup>8</sup>

Documento 1	Documento 2
Identificación del documento:	Identificación del documento:
Expediente o núm. de registre de entrada:	Expediente o núm. de registre de entrada:
Órgano:	Órgano:
Administración (y consejería, si acaso):	Administración (y consejería, si acaso):
Código seguro de verificación, si acaso:	Código seguro de verificación, si acaso:
Documento 3	Documento 4
Identificación del documento:	Identificación del documento:
Expediente o núm. de registro de entrada:	Expediente o núm. de registro de entrada:
Órgano:	Órgano:
Administración (y consejería, si acaso):	Administración (y consejería, si acaso):
Código seguro de verificación, si acaso:	Código seguro de verificación, si acaso:

### Documentación que se adjunta

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

### INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**De conformidad con Reglamento (UE) 2016/679 (RGDP) y la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se informa del tratamiento de los datos personales que pueda contener esta solicitud.**

**Finalidad del tratamiento:** tramitación del procedimiento administrativo de concesión de subvención para entidades locales, agrupaciones de ayuntamientos y mancomunidades, para el impulso y la implementación de las Mesas Locales de Coordinación para el abordaje de las violencias machistas para los años 2024,2025,2026 i 2027, de acuerdo con lo que prevén el Texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por el Decreto legislativo 2/2005, de 29 de diciembre; La Orden de la consejera de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración de 18 de mayo de 2009 para la cual se establecen las bases reguladores, y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

**Responsable del tratamiento:** Instituto Balear de la Mujer, órgano autónomo adscrito a la Consejería de Familias y Asuntos Sociales.

**Destinatarios de los datos personales.** no se cederán los datos personales a terceros, excepto que haya obligación legal o interés legítimo de hacerlo de acuerdo con el RGPD y la Ley orgánica 3/2018.

**Existencia de decisiones automatizadas:** no hay decisiones automatizadas en relación con las personas afectadas por los tratamientos.

**Plazo de conservación de los datos personales:** el mínimo legal desde la fecha de cierre del expediente.

**Ejercicio de derechos y reclamaciones:** De acuerdo con los derechos que le confiere la normativa vigente en protección de datos, el Usuario puede dirigirse a la Autoridad de Control competente para presentar la reclamación que considere oportuna, así como también podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación del tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal, así como a la retirada del consentimiento prestado para el tratamiento de los mismos.

**Delegación de Protección de Datos:** La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears tiene su sede a la Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad (Pg. de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: [protecciodades@dpd.caib.es](mailto:protecciodades@dpd.caib.es)). El Delegado de Protección de datos (DPD) nombrado ante la Agencia Estatal de Protección de Datos: Professional Group Conversia S.L, los datos de contacto son [dpd.cliente@conversia.es](mailto:dpd.cliente@conversia.es)

[Firma electrónica]

## INSTRUCCIONES

Escriba preferentemente en mayúsculas, sobretodo en el apartado de datos personales.

1. Los sujetos a los cuales hacen referencia los apartados 2 y 3 del artículo 14 de la Ley 39/2015 están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las administraciones, por la que, de conformidad con lo que establece el artículo 68.4 de la Ley citada, si alguno de estos sujetos presenta la solicitud presencialmente, la Administración Pública ha de requerirle que lo haga mediante el trámite telepático del procedimiento publicado en la Sede electrónica. A este efecto, ha de considerarse que la solicitud se ha presentado en la fecha de su presentación electrónica.
2. En el caso que formalice la solicitud un representante, se han de consignar todos los datos del solicitante en el apartado correspondiente («Solicitante»).
3. Si acredita la representación por un medio diferente de la inscripción en el Registro electrónico de apoderamientos (REA), ha de presentar el documento que le acredite y, en el apartado «Documentación que se adjunta», ha de hacer constar que presenta esta acreditación.
4. Señale como canal preferente de notificación una de las opciones, quitado que esté obligado a relacionarse telefónicamente con la Administración, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
5. Es importante que consigne una dirección de correo electrónico para recibir el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica en la [Carpeta Ciudadana de la Seu Electrónica del GOIB](https://www.caib.es/carpeta) (<https://www.caib.es/carpeta>). También tiene disponible la notificación electrónica en la [Dirección Electrónica Habilitada Única \(DEHU\)](https://dehu.redsara.es/) (<https://dehu.redsara.es/>).
6. Exponga los hechos en que se fundamenta su solicitud.
7. Indique de manera clara i breve lo que solicita, sin repetir ninguno de los hechos expuestos en el apartado anterior.
8. Si ahora se le solicita documentación que ja ha aportado anteriormente o que ha sido expedida por cualquier administración, rellene el espacio para los datos identificativos para que la Administración pueda acceder a los documentos citados. Ejemplo:

Identificación del documento: informe energético

Identificación del expediente o registro de entrada: L19E123/2017

Órgano: Dirección General de Energía y Cambio Climático

Administración: Consejería de Territorio, Energía y Movilidad

Código seguro de verificación, si procede: CUV20160111-1691716669

## ANEXO 1

### Solicitud de Subvención. Agrupación de Ayuntamientos

CÓDIGO SIA 

3	0	5	6	2	1	0
---	---	---	---	---	---	---

<b>DESTINO</b>	<b>INSTITUTO BALEAR DE LA MUJER</b>
<b>CÓDIGO DIR3</b>	<b>A04027016</b>

#### SOLICITANTES

<b>Persona jurídica</b>						
NIF			Entidad solicitante			
Dirección electrónica						
Dirección postal						
Código postal		Localidad		Municipio		
Provincia			País			
Teléfono			Fax			

<b>Persona jurídica</b>						
NIF			Entidad solicitante			
Dirección electrónica						
Dirección postal						
Código postal		Localidad		Municipio		
Provincia			País			
Teléfono			Fax			

<b>Persona jurídica</b>						
NIF			Entidad solicitante			
Dirección electrónica						
Dirección postal						
Código postal		Localidad		Municipio		
Provincia			País			
Teléfono			Fax			

**Persona jurídica**

NIF		Entidad solicitante	
Dirección electrónica			
Dirección postal			
Código postal		Localidad	Municipio
Provincia		País	
Teléfono		Fax	

**Persona jurídica**

NIF		Entidad solicitante	
Dirección electrónica			
Dirección postal			
Código postal		Localidad	Municipio
Provincia		País	
Teléfono		Fax	

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA AGRUPACIÓN DE AYUNTAMIENTOS**

DNI/NIE		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Dirección electrónica			
Dirección postal			
Código postal		Localidad	Municipio
Provincia		País	
Teléfono		Teléfono 2	
<b>Medio de acreditación de la representación<sup>3</sup></b>	REA	Otros:	

**NOTA ACLARATORIA SOBRE EL REPRESENTANTE**

De acuerdo con el artículo 5.2 de la Orden de bases de subvenciones del Instituto Balear de la Mujer (BOIB núm. 76, de 26 de mayo de 2009), se ha de nombrar una persona representante o un apoderado único de la agrupación, con poderes suficientes para cumplir las obligaciones que como entidad beneficiaria, le corresponden a la agrupación.

**CANAL PREFERENTE DE NOTIFICACIÓN<sup>4</sup>**

<b>Notificación a:</b>	<input type="checkbox"/> Persona solicitante	<input type="checkbox"/> Persona o entidad representante
<input type="checkbox"/> <b>Notificación electrónica (obligatoria per a les persones jurídicas i opcional para las persones físicas)</b>		
Sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas de acuerdo con lo que establece el artículo 14.2 i 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.		
Los avisos de la puesta a disposición de la notificación en la <a href="#">Carpeta Ciudadana de la Sede Electrónica del GOIB<sup>5</sup></a> se enviarán:		
<input type="checkbox"/> A la dirección electrónica de la persona interesada <input type="checkbox"/> A la dirección electrónica del representante		
<input type="checkbox"/> Dirección electrónica diferente indicada a continuación:		

**PROYECTO**

<b>Título</b>	<b>Contratación de personal para dar soporte a las mesas Locales de Coordinación para el abordaje de las violencias machistas</b>
<b>Área</b>	<b>Coordinación, participación e impulso de la transversalidad. Y en concreto Promover</b>

<b>4.1.02</b>	<b>y consolidar donde ya existen las mesas de coordinación en el ámbito local.</b>		
<b>Coste total del proyecto por anualidades</b>		<b>Importe total solicitante por anualidades</b>	
<b>2024:</b>		<b>2024:</b>	
<b>2025:</b>		<b>2025:</b>	
<b>2026:</b>		<b>2026:</b>	
<b>2027:</b>		<b>2027:</b>	
<b>Importe Total del Proyecto</b>		<b>Importe total solicitante</b>	

**NOTA ACLARATORIA SOBRE LOS IMPORTES:**

El importe máximo para subvencionar cada contratación a jornada completa es de 50.000,00 euros año incluida la cotización empresarial a la seguridad social

**COMPROMISOS DE EJECUCIÓN DE CADA AYUNTAMIENTO**

<b>ENTIDAD</b>	<b>COSTE DEL PROYECTO QUE ASUME 2024</b>	<b>IMPORTE SOLICITADO PARA EL AÑO 2024</b>	<b>COSTE DEL PROYECTO QUE ASUME 2025</b>	<b>IMPORTE SOLICITADO PARA EL AÑO 2025</b>	<b>COSTE DEL PROYECTO QUE ASUME 2026</b>	<b>IMPORTE SOLICITADO PARA EL AÑO 2026</b>	<b>COSTE DEL PROYECTO QUE ASUME 2027</b>	<b>IMPORTE SOLICITADO PARA EL AÑO 2027</b>

**NOTA ACLARATORIA SOBRE LOS COMPROMISOS DE CADA ENTIDAD:**

Por lo que respecta a las agrupaciones de los ayuntamientos el artículo 5 de la Orden de Bases de Subvenciones del Instituto Balear de la Mujer (BOIB núm. 76, de 26 de mayo de 2009)) establece que cuando se trate de agrupaciones de personas jurídicas públicas sin personalidad, se ha de hacer constar de manera expresa, en la solicitud, los compromisos de ejecución que asume cada miembro de la agrupación y el importe de la subvención que ha de aplicar cada uno, que también tienen la consideración de entidades beneficiarias.

**EXPONGO<sup>6</sup>**

1. Que se han convocado las subvenciones a entidades locales, agrupaciones de ayuntamientos y mancomunidades para el impulso y la implementación de las Mesas Locales de Coordinación y Prevención para el abordaje de las violencias machistas para los años 2024, 2025, 2026 i 2027.
2. Que la entidad dispone de un proyecto que concuerda con el objetivo de la subvención y tiene disponibilidad para llevarlo a cabo.

La concesión de una subvención por un importe de \_\_\_\_\_ euros para ejecutar el proyecto.

**DOCUMENTACIÓN****Documentación que se puede obtener por medios telemáticos**

De acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, el órgano competente /la unidad administrativa competente hará la consulta de los datos y la consulta o recaudación de los documentos necesarios para tramitar este procedimiento / esta solicitud y que se encuentren en poder de esta Administración o hayan estado elaborados por la Administración, y que se puedan consultar mediante redes corporativas o sistemas electrónicos habilitados a este efecto.

*Me opongo a que se consulten los datos y documentos necesarios para la tramitación de este procedimiento /esta solicitud. Por esto, entre otros, aporto los documentos que consten en el apartado «Documentación que se adjunta».*

**Documentación de la que ya dispone alguna administración pública**<sup>8</sup>

<b>Documento 1</b>	<b>Documento 2</b>
Identificación del documento:	Identificación del documento:
Expediente o núm. de registro de entrada:	Expediente o núm. de registro de entrada:
Órgano:	Órgano:
Administración (y consejería, si acaso):	Administración (y consejería, si acaso):
Código seguro de verificación, si acaso:	Código seguro de verificación, si acaso:
<b>Documento 3</b>	<b>Documento 4</b>
Identificación del documento:	Identificación del documento:
Expediente o núm. de registre de entrada:	Expediente o núm. de registre de entrada:
Órgano:	Órgano:
Administración (y consejería, si acaso):	Administración (y consejería, si acaso):
Código segur de verificación, si acaso:	Código segur de verificación, si acaso:

**Documentación que se adjunta**

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

**De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGDP) i la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se informa del tratamiento de los datos personales que puedan contener esta solicitud.**

**Finalidad del tratamiento:** tramitación del procedimiento administrativo de concesión de subvención

para entidades locales, agrupaciones de ayuntamientos y mancomunidades, por el impulso y la implantación de las Mesas Locales de Coordinación para el abordaje de las violencias machistas para los años 2024,2025,2026 y 2027, de acuerdo con lo que prevén el Texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2005, de 29 de diciembre; la Orden de la consejera de Asuntos Sociales, Promoción e inmigración de 18 de mayo de 2009 por la cual se establecen las bases reguladoras, y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

**Responsable del tratamiento:** Instituto Balear de la Mujer, órgano autónomo adscrito a la Consejería de Familias y Asuntos Sociales.

**Destinatarios de los datos personales:** no se cederán los datos personales a terceros, salvo que haya obligación legal o interés legítimo de hacerlo de acuerdo con el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018.

**Existencia de decisiones automatizadas:** no hay decisiones automatizadas en relación con las personas afectadas por los tratamientos.

**Plazo de conservación de los datos personales:** el mínimo legal desde la fecha de cierre del expediente.

**Ejercicio de derechos y reclamaciones:** De acuerdo con los derechos que le confiere la normativa vigente en protección de datos, el Usuario puede dirigirse a la Autoridad de Control competente para presentar la reclamación que considere oportuna, así como también podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición en el tratamiento de sus datos de carácter personal, así como la retirada del consentimiento prestado para el tratamiento de los mismos.

**Delegación de Protección de Datos:** La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares tiene la sede a la Consejería de Presidencia, Función Pública e igualdad (Ps. de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: [protecciodades@dpd.caib.es](mailto:protecciodades@dpd.caib.es) ). El Delegado de Protección de datos (DPD) nombrado ante la Agencia Estatal de Protección de Datos: Profesional Group Conversia S.L, los datos de contacto su [dpd.cliente@conversia.es](mailto:dpd.cliente@conversia.es)

[Firma electrónica]

## INSTRUCCIONES

Escriba preferentemente en mayúsculas, sobretodo en el apartado de datos personales.

1. Los sujetos a los cuales hacen referencia los apartados 2 y 3 del artículo 14 de la Ley 39/2015 están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las administraciones, por la que, de conformidad con lo que establece el artículo 68.4 de la Ley citada, si alguno de estos sujetos presenta la solicitud presencialmente, la Administración Pública ha de requerirle que lo haga mediante el trámite telepático del procedimiento publicado en la Sede electrónica. A este efecto, ha de considerarse que la solicitud se ha presentado en la fecha de su presentación electrónica.
2. En el caso que formalice la solicitud un representante, se han de consignar todos los datos del solicitante en el apartado correspondiente («Solicitante»).
3. Si acredita la representación por un medio diferente de la inscripción en el Registro electrónico de apoderamientos (REA), ha de presentar el documento que le acredite y, en el apartado «Documentación que se adjunta», ha de hacer constar que presenta esta acreditación.
4. Señale como canal preferente de notificación una de las opciones, quitado que esté obligado a relacionarse telefónicamente con la Administración, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
5. Es importante que consigne una dirección de correo electrónico para recibir el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica en la [Carpeta Ciudadana de la Seu Electrònica del GOIB](https://www.caib.es/carpeta) (<https://www.caib.es/carpeta>). También tiene disponible la notificación electrónica en la [Dirección Electrònica Habilitada Única \(DEHU\)](https://dehu.redsara.es/) (<https://dehu.redsara.es/>).
6. Exponga los hechos en que se fundamenta su solicitud.
7. Indique de manera clara i breve lo que solicita, sin repetir ninguno de los hechos expuestos en el apartado anterior.
8. Si ahora se le solicita documentación que ja ha aportado anteriormente o que ha sido expedida por cualquier administración, rellene el espacio para los datos identificativos para que la Administración pueda acceder a los documentos citados. Ejemplo:

Identificación del documento: informe energético

Identificación del expediente o registro de entrada: L19E123/2017

Órgano: Dirección General de Energía y Cambio Climático

Administración: Consejería de Territorio, Energía y Movilidad

Código seguro de verificación, si procede: CUV20160111-1691716669

## ANEXO 2

### Documentos que se han de adjuntar a la solicitud de subvención (Anexo 1)

#### 1. Ayuntamientos:

- Certificado del órgano competente de la entidad acreditativo de la representación con que actúa la persona que firma la solicitud.
- Declaración responsable del alcalde o alcaldesa del municipio, y/o certificado del secretario o secretaria de la corporación local, de tener constituida la mesa de coordinación, y/o acta de constitución de la mesa de coordinación.
- Certificado del secretario o secretaria / interventor o interventora, o persona competente correspondiente de la entidad, en que se hagan constar, por un lado, los salarios a percibir por los funcionarios interinos de programa vinculados al proyecto de inversión, y, de la otra, que los nombramientos de personal funcionario interino de programa que se formalicen al amparo de esta convocatoria no se destinarán a cubrir lugares de trabajo estructurales de carácter permanente

#### 2. Agrupaciones de ayuntamientos:

- Copia auténtica del acuerdo suscrito por las entidades locales que concurren conjuntamente, en el cual tiene que constar la designación del ayuntamiento que representa la agrupación.
- Copia auténtica de la designación del representante de la agrupación. Este representante tiene que tener poderes suficientes para cumplir las obligaciones que, como entidad beneficiaria, corresponden a la agrupación.
- Certificado del secretario o secretaria de cada corporación local y/o declaración responsable del alcalde o alcaldesa del municipio representante de la agrupación, de tener constituida la Mesa de coordinación, y/o acta de constitución de la Mesa de coordinación.
- Certificado del secretario o secretaria / interventor o interventora, del municipio que representa a la agrupación de municipios, en el cual tienen que constar, por un lado, los salarios a percibir por los funcionarios interinos de programa vinculados al proyecto de inversión, y, de la otra, que los nombramientos de personal funcionario interino de programa que se formalicen al amparo de esta convocatoria no se destinarán a cubrir lugares de trabajo estructurales de carácter permanente.

#### 3. Mancomunidades

- Certificado del órgano competente de la entidad acreditativo de la representación con que actúa la persona que firma la solicitud.
- Declaración responsable del presidente o presidenta de la mancomunidad y/o certificado del

secretario o secretaria de la mancomunidad, de tener constituida la mesa de coordinación, y/o acta de constitución de la mesa de coordinación.

— Certificado del secretario o secretaria / interventor o interventora, o persona competente correspondiente de la entidad, en que se hagan constar, por un lado, los salarios a percibir por los funcionarios interinos de programa vinculados al proyecto de inversión, y, de la otra, que los nombramientos de personal funcionario interino de programa que se formalicen al amparo de esta convocatoria no se destinarán a cubrir lugares de trabajo estructurales de carácter permanente.

#### 4. Documentación común a todas las modalidades:

— Copia del NIF de la entidad solicitante en caso de no disponer de CSV para comprobar telemáticamente.

— Declaración responsable de no haber solicitado ni recibido otra ayuda o financiación para la misma finalidad de cualquier otra administración pública o ente público o privado.

— Declaración responsable sobre el cumplimiento de las condiciones generales para recibir subvenciones de acuerdo con la normativa reguladora.

— Declaración responsable o acreditación con un documento bancario que la entidad beneficiaria es titular de la cuenta bancaria facilitada, en que consten el nombre de la entidad beneficiaria, el número de identificación fiscal y la cuenta bancaria completa (Anexo 3).

— Certificado, si procede, del secretario o secretaria / interventor o interventora, o persona competente correspondiente, en el cual conste que hay financiación suficiente para los gastos no subvencionados por el Instituto Balear de la Mujer que tenga que financiar la entidad local.

— Comunicación identificativa de la documentación en poder de la Administración, si procede ( Vease Anexo 1).

## DECLARACIÓN DE VERACIDAD DE DATOS BANCARIOS<sup>1</sup>

CÓDIGO SIA<sup>4</sup>

--	--	--	--	--	--	--	--

<b>DESTINO<sup>2</sup></b>	
<b>CÓDIGO DIR<sup>3</sup></b>	<b>A04</b> <input type="text"/>
<b>TRÁMITE O PROCEDIMIENTO<sup>4</sup></b>	

### DECLARANTE

<b>Persona física</b>			
DNI/NIE	<input type="text"/>	Nombre	<input type="text"/>
Apellido 1	<input type="text"/>	Apellido 2	<input type="text"/>
<b>Persona jurídica</b>			
NIF	<input type="text"/>	Denominación social	<input type="text"/>
Correo electrónico	<input type="text"/>		
Dirección	<input type="text"/>		
Código postal	<input type="text"/>	Localidad	<input type="text"/>
		Municipio	<input type="text"/>
Provincia	<input type="text"/>	País	<input type="text"/>
Teléfono	<input type="text"/>	Fax	<input type="text"/>

### REPRESENTANTE<sup>5</sup>

DNI/NIE	<input type="text"/>	Nombre	<input type="text"/>
Apellido 1	<input type="text"/>	Apellido 2	<input type="text"/>
NIF	<input type="text"/>	Denominación social	<input type="text"/>
Correo electrónico	<input type="text"/>		
Dirección	<input type="text"/>		
Código postal	<input type="text"/>	Localidad	<input type="text"/>
		Municipio	<input type="text"/>
Provincia	<input type="text"/>	País	<input type="text"/>
Teléfono	<input type="text"/>	Fax	<input type="text"/>
<b>Medio de acreditación de la representación<sup>6</sup></b>		<input type="radio"/> REA	<input type="radio"/> Otros : <input type="text"/>

De acuerdo con el Decreto 6/2013, de 8 de febrero, de medidas de simplificación documental de los procedimientos administrativos, y con la lista de documentos del Catálogo de simplificación documental sustituibles por la presentación de esta declaración.

### DECLARO:

1. La veracidad de los datos aportados y la titularidad de la cuenta bancaria correspondiente a los datos siguientes, al efecto de los ingresos derivados de procedimientos con la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears:



Intervención General como órgano responsable de la base de datos de terceros de la CAIB.

**Destinatarios de los datos personales.** No se cederán los datos personales a terceros, excepto si existe obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos o la Ley orgánica de protección de datos de carácter personal.

**Plazo de conservación de los datos personales.** Les datos se conservarán indefinidamente en el sistema contable de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

**Ejercicio de derechos y reclamaciones.** La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (y, hasta, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece la normativa vigente) ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB ([electronica.caib.es](http://electronica.caib.es)).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el caso de que no haya respuesta en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

**Delegación de Protección de Datos.** La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene su sede en la Consejería de Presidencia, Cultura e Igualdad (pg. de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: [protecciodades@dpd.caib.es](mailto:protecciodades@dpd.caib.es)).

,  de  de 20

(Localidad, fecha y firma<sup>9</sup>)

[rúbrica]

## INSTRUCCIONES

Escriba preferentemente en mayúsculas, sobre todo en el apartado de datos personales.

1. Los sujetos a los cuales hacen referencia los apartados 2 y 3 del artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, están obligados a relacionarse por medios electrónicos con las administraciones, por lo que, de conformidad con el artículo 68.4 de la mencionada Ley, si alguno de estos sujetos presenta la solicitud presencialmente, la Administración pública le ha de requerir que lo haga mediante el Registro electrónico común de la Administración General del Estado. A este efecto, se ha de considerar que la solicitud se ha presentado en la fecha de su presentación electrónica.
2. Indique el órgano destinatario de esta declaración. Si lo conoce, puede concretar el departamento (secretaría general o dirección general, por ejemplo).
3. Escriba el código de identificación correspondiente al órgano ([DIR3](#)). Si no lo conoce, puede buscarlo en la página web de atención a la ciudadanía del Gobierno de las Illes Balears o solicitarlo en las oficinas del Registro ([enlace](#)).
4. Si conoce el código SIA, ha de cumplimentar el apartado Código SIA. Si no hay código SIA o no lo conoce, ha de explicar a qué trámite o procedimiento se vincula esta Declaración.
5. En el caso de que formalice la declaración un representante, se han de consignar todos los datos del declarante en el apartado correspondiente («Declarante»).
6. Si acredita la representación por un medio diferente al de la inscripción en el Registro electrónico de apoderamientos (REA), ha de presentar el documento que lo acredite y, en el apartado «Documentación que se adjunta», ha de hacer constar que presenta esta acreditación.
7. Se ha de marcar la opción «alta» en el caso de presentación de esta declaración en un procedimiento.
8. BIC: código internacional de identificación de la entidad bancaria o código SWIFT (máximo 11 caracteres).
9. En el caso de sujetos a los cuales hacen referencia los apartados 2 y 3 del artículo 14 de la Ley 39/2015, están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las administraciones, por lo que, de conformidad con el artículo 10 de la Ley 39/2015, han de firmar esta declaración mediante cualquier medio electrónico que se considere válido al efecto de firma.

## ANEXO 4

### Memoria informe final.

**CÓDIGO SIA**

3	0	5	6	2	1	0
---	---	---	---	---	---	---

<b>DESTINO</b>	Instituto Balear de la Mujer
<b>CÓDIGO DIR3</b>	A04027016

#### **ACTUACIÓN 4.1.02 PROMOVER Y CONSOLIDAR DONDE YA EXISTAN, LAS MESAS DE COORDINACIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL PARA LA INTERVENCIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

(Actuación del Catálogo de referencia de políticas y servicios en materia de violencia contra las mujeres conforme con los estándares internacionales de derechos humanos)

*(El informe técnico debe realizarse en lengua castellana)*

**AÑO: 20\_\_**

**Entidad beneficiaria de la subvención:**

- **Breve descripción del proyecto**

*(Máximo 15 líneas).*

- **Importe total del proyecto para el año 20\_\_ :**

- **Importe total concedido para el año 20\_\_ :**

*Resolución de la convocatoria de subvenciones a entidades locales, agrupaciones de ayuntamientos y mancomunidades, para el impulso y la implementación de las Mesas Locales de Coordinación y Prevención para el abordaje de las violencias machistas para la anualidad 20\_\_*

#### **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

##### **1.1. Resumen de su contenido**

*Explique cuáles han sido las funciones del personal técnico contratado (Base 2.1.1 de la convocatoria).*

## **1.2. Actuaciones/acciones desarrolladas en el marco del proyecto**

*Realicen un listado de las actuaciones desarrolladas en el marco del programa de contratación temporal para el impulso de la mesa de coordinación y prevención contra las violencias machistas y su implementación en el marco del pacto de estado contra la violencia de género. Especifiquen si existe colaboración con otros profesionales, entidades e instituciones. Especifiquen las actuaciones desarrolladas en la mesa de coordinación y aquellas que se desarrollen en las comisiones. Especifique los acuerdos, hitos y productos (protocolos, fichas de actuación...) que se hayan desarrollado.*

*Añadan aquellos comentarios u observaciones que se consideren oportunos.*

## **1.3. Mesas y comisiones realizadas (especifique el número de mesas y comisiones realizadas)**

## **1.4. Datos estadísticos respecto a las acciones desarrolladas, las actuaciones realizadas i su impacto en la población destinataria, población general e instituciones desagregada por población, sexo, etc...**

*En relación a los datos estadísticos debe aportarse como mínimo, número de mesas y comisiones, participantes, instituciones y entidades, número y tipo de iniciativas llevadas a cabo y su impacto directo. Número y tipos de acuerdos.*

## **1.5. Resultados y grado de consecución de los objetivos previstos**

## **1.6. Otras colaboraciones y/o aportaciones obtenidas**

## **1.7. Valoración: dificultades y propuestas**

*Realice una valoración general del proyecto, detallando si han surgido dificultades en el desarrollo de las distintas actividades. Valore propuestas de mejora.*

## INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGDP) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se informa del tratamiento de los datos personales que pueda contener esta solicitud.

**Finalidad del tratamiento:** tramitación del procedimiento administrativo de concesión de subvención para entidades locales, agrupaciones de ayuntamientos y mancomunidades, por el impulso y la implementación de las Mesas Locales de Coordinación para el abordaje de las violencias machistas para los años 2024,2025,2026 y 2027, de acuerdo con el que prevén el Texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2005, de 29 de diciembre; la Orden de la consejera de Asuntos Sociales, Promoción e inmigración de 18 de mayo de 2009 por la cual se establecen las bases reguladoras, y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

**Responsable del tratamiento:** Instituto Balear de la Mujer, órgano autónomo adscrito a la Consejería de Familias i Asuntos Sociales.

**Destinatarios de los datos personales.** no se cederán los datos personales a terceros, excepto que haya la obligación legal o interés legítimo de hacerlo de acuerdo con el RGPD y la Ley orgánica 3/2018.

**Existencia de decisiones automatizadas:** no hay decisiones automatizadas en relación con las personas afectadas por los tratamientos.

**Plazo de conservación de los datos personales:** el mínimo legal desde la fecha de cierre del expediente.

**Ejercicio de derechos y reclamaciones:** De acuerdo con los derechos que le confiere la normativa vigente en protección de datos, el Usuario puede dirigirse a la Autoridad de Control competente para presentar la reclamación que considere oportuna, así como también podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición en el tratamiento de sus datos de carácter personal, así como a la retirada del consentimiento prestado para el tratamiento de los mismos.: De acuerdo con los derechos que le confiere la normativa vigente en protección de datos, el Usuario puede dirigirse a la Autoridad de Control competente para presentar la reclamación que considere oportuna, así como también podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición en el tratamiento de sus datos de carácter personal, así como a la retirada del consentimiento prestado para el tratamiento de los mismos

**.Delegación de Protección de Datos:** La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears tiene la sede a la Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad (pg. de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: [protecciondades@dpd.caib.es](mailto:protecciondades@dpd.caib.es) ). El Delegado de Protección de datos(DPD) nombrado ante la Agencia Estatal de Protección de Datos: Professional Group Conversia S.L, los datos de contacte son [dpd.cliente@conversia.es](mailto:dpd.cliente@conversia.es)

Don/Doña \_\_\_\_\_, representante de la entidad solicitante \_\_\_\_\_, certifica la veracidad de todos los datos reflejados en el presente informe.

\_\_\_\_\_ , \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

[Firma electrònica]

## ANEXO 5

### Memoria económica (cuenta justificativa)

Anualidad 20\_\_\_\_

CÓDIGO SIA

3	0	5	6	2	1	0
---	---	---	---	---	---	---

<b>DESTINO</b>	Instituto Balear de la Mujer
<b>CÓDIGO DIR3</b>	A04027016

<b>NÚM. DE EXPEDIENTE</b>	
<b>EJERCICIO DEL PRESUPUESTO</b>	
<b>PARTIDA DEL PRESUPUESTO</b>	

<b>BENEFICIARIO</b>	
<b>NIF</b>	
<b>CONCEPTO</b>	

<b>NÚM. DE BOIB Y FECHA DE LA CONVOCATORIA</b>	
<b>FECHA DE CONCESIÓN</b>	
<b>FECHA DE EJECUCIÓN</b>	
<b>FECHA DE JUSTIFICACIÓN</b>	

**DECLARO:**

- Que esta cuenta justificativa comprende la realización completa de la actividad subvencionada y contiene la totalidad de los justificantes imputables al proyecto subvencionado.
- Que todos los datos contenidos en esta cuenta justificativa son verdaderas y correctas.
- Que los justificantes originales de los gastos y los ingresos, los cobros y los pagos que se detallan están custodiados bajo mi responsabilidad.
- Que los justificantes mencionados están a disposición de los órganos de control interno o externo de la Administración.
- Que me comprometo a prestar toda la colaboración en las actuaciones de comprobación y verificación que la Administración o sus órganos de control consideren necesarios para comprobar la veracidad o corrección de las actividades subvencionadas o de la justificación presentada.

## **Descripción de los criterios de imputación**

*Relación existente entre los justificantes imputados y el proyecto aprobado o las actividades llevadas a cabo.*

## RELACIÓN DE JUSTIFICANTES IMPUTADOS ANUALIDAD 20\_\_

Nota: las zonas sombreadas han de ser rellenas por la Administración

NÚM. D'EXPEDIENTE	
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	
PARTIDA DEL PRESUPUESTO	

BENEFICIARIO	
NIF	
CONCEPTO	

IMPORTE DEL PROYECTO APROBADO	(A)
% AYUDA CONCEDIDA	(B)
IMPORTE DE LA AYUDA CONCEDIDA	(C)
IMPORTE DE OTRAS AYUDAS	

FECHA DE CONCESIÓN	
FECHA DE EJECUCIÓN	
FECHA DE JUSTIFICACIÓN	(C1)

PRESUPUESTO APROBADO		IDENTIFICACIÓN DE JUSTIFICANTES							COSTES JUSTIFICADOS		COSTE ELEGIBLE	
CONCEPTO	IMPORTE	NÚM.	NÚM. DE FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	FECHA DE PAGO	% IMPUTACIÓN	IMPORTE	COSTE ELEGIBLE	OBSERVACIONES
<b>TOTAL</b>	(A)					<b>TOTAL</b>			<b>TOTAL</b>	(D)	(E)	

PAGOS ANTICIPADOS/PARCIALES	
DOCUMENTO CONPTABLE	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	(G)

IMPORTE JUSTIFICADO	(D)
IMPORTE ELEGIBLE	(E)
IMPORTE DE LA AYUDA JUSTIFICADO	(F) = (E) x (B)
IMPORTE PAGADO	(G)
IMPORTE PENDIENTE DE PAGO	(H) = (F) - (G)

OBSERVACIONES:

El beneficiario  
 Esta cuenta justificativa corresponde al coste total definitivo de la ayuda indicada más arriba, los justificantes del cual se adjuntan anexos en esta relación.  
 Data:  
 Firmado:

Servicio técnico gestor de la ayuda  
 Emite informe favorable sobre esta cuenta justificativa por un importe de (H)..... euros.  
 Fecha:  
 La jefa de Servicio.....  
 Firmado:

Órgano competente  
 Resuelvo aprobar esta cuenta justificativa por un importe de (H)..... euros.  
 Fecha:  
 Firmado:

- (A) Se ha de consignar el importe del proyecto presentado que ha aceptado la Administración. Este importe ha de coincidir con el reflejado en la resolución de concesión de la ayuda.
- (B) Se ha de consignar el porcentaje de ayuda, de acuerdo con lo que establece la resolución de concesión de la ayuda.
- (C) El importe de la ayuda concedida es el resultado de aplicar el porcentaje de ayuda (B) al importe del proyecto aprobado (A). Este importe ha de coincidir con lo reflejado en la resolución de concesión de la ayuda.
- (C1) Fecha límite, de acuerdo con las bases, la convocatoria o la resolución de adjudicación tiene el beneficiario para presentar la justificación.
- (D) Es el resultado de aplicar al importe de los justificantes el porcentaje de imputación.
- (E) El importe elegible lo determinará el servicio técnico gestor de la ayuda, después del análisis de los justificantes de gasto y de pago presentado por el beneficiario en la cuenta justificativa. Solo se considerará gasto subvencionable el efectivamente pagado antes de la finalización del plazo de justificación establecido en el punto (C1).
- (F) El importe de la ayuda justificada es el resultado de aplicar el porcentaje de ayuda (B) al coste elegible (E). Este es el importe máximo de ayuda que se ha de pagar y, por tanto, de la obligación reconocida.
- (G) Se ha de consignar el importe total de los pagos anticipados o parciales hechos por el centro gestor durante la ejecución del proyecto subvencionado.
- (H) Es la diferencia entre el importe de la ayuda justificada (F) y el importe ya pagado (G). Este importe se corresponde con la cantidad por la que se propone el pago. En el caso que la cantidad ya pagada sea superior al importe de la ayuda justificada no se propondrá el pago de la ayuda, sino el reintegro de los pagos hechos en exceso, así como de los intereses de demora correspondientes.

#### INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGDP) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales i garantía de los derechos digitales, se informa del tratamiento de los datos personales que puedan contener esta solicitud.**

**Finalidad del tratamiento:** tramitación del procedimiento administrativo de concesión de subvención para entidades locales, agrupaciones de ayuntamientos y mancomunidades, para el impulso y la implementación de las Mesas Locales de Coordinación para el abordaje de las violencias machistas para los años 2024,2025,2026 i 2027, de acuerdo con lo que preveen el Texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por el Decreto legislativo 2/2005, de 29 de diciembre; la Orden de la consejera de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración de 18 de mayo de 2009 por la que se establecen las bases reguladoras, y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

**Responsable del tratamiento:** Instituto Balear de la Mujer, órgano autónomo adscrito a la Consejería de Familias i Asuntos Sociales.

**Destinatarios de los datos personales.** no se cederán los datos personales a terceros, quitado que haya obligación legal o interés legítimo de hacerlo de acuerdo con el RGPD i la Ley orgánica 3/2018.

**Existencia de decisiones automatizadas:** no hay decisiones automatizadas en relación con las personas afectadas por los tratamientos.

**Plazo de conservación de los datos personales:** el mínimo legal des de la fecha de cierre del expediente.

**Ejercicio de derechos y reclamaciones:** De acuerdo con los derechos que le confiere la normativa vigente en protección de datos, el Usuario puede dirigir-se a la Autoridad de Control competente para presentar la reclamación que considere oportuna, así como también podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad i oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal, así como la retirada del consentimiento prestado para el tratamiento de los mismos.

**Delegación de Protección de Datos:** La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede en la Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad (Pg. de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: [protecciodades@dpd.caib.es](mailto:protecciodades@dpd.caib.es) ). El Delegado de Protección de datos (DPD) nombrado ante la Agencia Estatal de Protección de Datos: Professional Group Conversia S.L, les datos de contacto son [dpd.cliente@conversia.es](mailto:dpd.cliente@conversia.es)

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ d \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

[Signatura electrònica]

## ANEXO 6

### Logotipos

 <b>Conselleria de Famílies i Afers Socials</b> Institut de la Dona	 <b>ibd</b> Institut Balear de la Dona
 GOBIERNO DE ESPAÑA      MINISTERIO DE IGUALDAD	
 <b>Pacto de Estado</b> contra la violencia de género	